



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

Higienista Bucodental

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO
SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO

Intervención Bucodental

CURSO ACADÉMICO 2020/ 21

PROFESOR/A RESPONSABLE

Sergio Cuevas Gutiérrez

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.3
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. Qué Tipo de exámenes,.....11
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?.12

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1.

Realiza sellados de fosas y fisuras relacionándolas con las características de las superficies dentarias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las superficies dentarias que hay que sellar.
- b) Se han diferenciado los tipos de material sellador.
- c) Se ha preparado el material para colocar el sellador.
- d) Se ha aislado el campo operatorio.
- e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- f) Se ha aplicado el material sellador mediante las técnicas pertinentes.
- g) Se han definido los criterios de supervivencia del sellador.
- h) Se han cumplido los criterios de calidad en todas las fases del sellado.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 2.

Aplica fluoruros tópicos describiendo tipos y técnicas de aplicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han definido los tipos de fluoruros.
- b) Se ha determinado la posología de fluoruros.
- c) Se han clasificado las técnicas de aplicación de fluoruros tópicos.
- d) Se ha preparado el material necesario para realizar una aplicación de flúor en cubetas.
- e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- f) Se ha realizado la aplicación de flúor en cubetas.
- g) Se han definido las recomendaciones posteriores a la aplicación del flúor.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 3.

Elimina cálculos dentales, seleccionando la técnica adecuada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han definido los tipos y las causas de cálculos dentales.
- b) Se han definido técnicas de tartrectomía, raspado y alisado radicular.
- c) Se han enumerado las indicaciones y contraindicaciones según características del paciente.
- d) Se han preparado los materiales y el instrumental necesarios para la eliminación de cálculos dentales.
- e) Se han realizado las técnicas de eliminación de cálculos y pulido de superficie.
- f) Se han definido las medidas de prevención de cálculos.
- g) Se han identificado las complicaciones y sus medidas correctoras.
- h) Se ha mantenido una actitud de orden, limpieza y método en las fases del proceso.
- i) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre de cálculo.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 4.

Elimina tinciones dentales extrínsecas, seleccionando la técnica adecuada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han definido las tinciones dentales extrínsecas.

- b) Se han definido técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
- c) Se han preparado materiales e instrumental necesarios para su eliminación.
- d) Se han realizado las técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
- e) Se han definido las medidas de prevención.
- f) Se ha desarrollado el trabajo con orden, limpieza y método.
- g) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre de tinciones dentales extrínsecas.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 5.

Efectúa el pulido de obturaciones dentarias seleccionando las técnicas correspondientes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las superficies dentarias que se van a pulir.
- b) Se han definido los criterios que justifican el pulido de las obturaciones.
- c) Se han identificado los tipos de materiales que hay que pulir.
- d) Se ha clasificado el instrumental abrasivo según el material que hay que pulir.
- e) Se ha preparado el material necesario para realizar el pulido.
- f) Se ha seleccionado la velocidad de rotación y la refrigeración.
- g) Se ha realizado el pulido de obturaciones.
- h) Se ha verificado que la superficie pulida no interfiere en la oclusión.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 6.

Elimina la placa bacteriana de la cavidad bucodental seleccionando métodos de control y eliminación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han clasificado los tipos de cepillos, sedas dentales y otros métodos mecánicos para la eliminación de la placa.
- b) Se han clasificado los métodos químicos para el control de la placa.
- c) Se ha relacionado la composición de colutorios y pastas dentales con el control de la placa.
- d) Se ha realizado la tinción de placa bacteriana.
- e) Se ha instruido en la aplicación de técnicas de higiene bucodental.
- f) Se han enumerado medidas de prevención de la placa bacteriana.
- g) Se han tipificado las medidas para el control de la placa bacteriana en las prótesis dentales
- h) Se han definido los criterios de realización de un programa de control de placa en la clínica dental.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 7.

Aplica técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria, relacionándolas con la etiología de las lesiones de la superficie dentaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han enumerado los estímulos causantes de hipersensibilidad dentinaria.
- b) Se ha identificado la etiología de la hipersensibilidad dentinaria.
- c) Se han descrito los síntomas de la hipersensibilidad dentinaria.
- d) Se ha comprobado la hipersensibilidad dentinaria mediante exploración.
- e) Se han clasificado los distintos preparados desensibilizantes usados en el control de la hipersensibilidad dentinaria.
- f) Se ha aplicado el preparado desensibilizante adecuado a cada caso.

2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

I. Formación presencial con flexibilidad horaria.

La evaluación es continua, por tanto, se tiene en cuenta la progresión del alumno/a a lo largo del curso, detectando las dificultades que puedan surgirle durante su aprendizaje, con el fin de detectar sus causas y eliminarlas.

La evaluación es individualizada porque en ella se fijan las metas que el alumno/a debe alcanzar y personalizada porque se refiere a su desarrollo particular

La evaluación es formativa.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y se pedirá su colaboración en las actividades programadas.

Para la 1ª Convocatoria y a lo largo del curso (junio).

Mediante los procedimientos de evaluación, se va a valorar el nivel adquirido en los conceptos, procedimientos y actitudes que están establecidas en los resultados de aprendizaje.

Para evaluar los conceptos y procedimientos adquiridos, se realizarán pruebas periódicas en número variable por evaluación, teniendo una previsión de una teórica y una práctica por cada evaluación.

• **Los conocimientos teóricos (conceptos)**

Se valorarán mediante pruebas escritas sobre los contenidos ya especificados, las pruebas podrán ser de diferente naturaleza:

- Preguntas cortas
- Temas
- Test
- Pruebas mixtas

Excepcionalmente, cuando exista algún alumno con necesidades especiales que lo precisen, las pruebas, solo para ellos serán de carácter oral.

El aprendizaje de estos será progresivo y ya han sido especificados anteriormente los contenidos globales y los básicos.

• **Los conocimientos prácticos (procedimientos)**

Se valorarán mediante varias pruebas con diferentes apartados, que se realizaran en diferentes días.

Como norma general todo el alumnado realizará las mismas pruebas, aunque en determinadas ocasiones, el alumnado escogerá dentro de una selección y de una forma aleatoria sin conocer previamente, las pruebas que debe ejecutar.

Las pruebas prácticas podrán ser de diferente naturaleza:

- Pruebas escritas.
- Pruebas tipo visualizaciones de material.
- Demostraciones individuales simuladas.
- Demostraciones colectivas simuladas.

• **La actitud**

Se valorará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El interés, la participación y la iniciativa propia.
- La organización, el orden y la limpieza en el trabajo.
- El manejo cuidadoso de los materiales de trabajo y de las instalaciones.
- El uso de la ropa de trabajo establecida durante las actividades en el aula taller.
- Las normas de higiene personal.
- La utilización del lenguaje técnico adecuado.
- La capacidad, actitud y disposición para el trabajo en equipo.
- El uso correcto de las normas de seguridad e higiene en el trabajo establecidas para cada tipo de actividad.
- La participación en las tareas de limpieza, ordenamiento y recogida del aula laboratorio y / o las que en cada momento se le asignen o encomienden.
- La colaboración y participación en las actividades propuestas.
- El respeto hacia las opiniones y planteamientos ajenos (profesorado y resto del alumnado).
- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren.
- Cualquier otro aspecto que se considere susceptible de ser evaluado en cada momento.

No está prevista ninguna prueba destinada al alumnado que ha superado el módulo en las tres evaluaciones y desee mejorar la nota obtenida.

El alumnado que no obtenga una calificación positiva en la primera evaluación final 1º, deberá obligatoriamente presentarse a la segunda evaluación final 1º, que tendrá lugar en el mes de septiembre, salvo renuncia expresa a esa convocatoria debidamente solicitada y una vez concedida.

➤ **Para la 2ª convocatoria (junio).**

El alumnado que se encuentre en esta situación va a ser evaluado en general, exclusivamente de aquellos conocimientos no superados en la primera convocatoria.

Para evaluar los conocimientos y procedimientos en esta convocatoria, se va a utilizar los mismos procedimientos que para la 1ª convocatoria.

En esta convocatoria no se evalúa la actitud, pero si las actividades de recuperación que se le hayan propuesto realizar en cada caso, pudiendo las mismas tener un valor de hasta 1 punto que se sumara a la nota final obtenida, en las pruebas, siempre teniendo en cuenta su realización y la calidad de las mismas, estas actividades deben ser entregadas antes del comienzo de las pruebas.

Las actividades de recuperación durante consistirán en la realización de esquemas, mapas conceptuales, cuadros sinópticos y resúmenes, etc manuscritos que serán evaluados junto con la actividad de aula desarrollada durante el curso.

Alumnado que precise de un procedimiento individualizado de evaluación.

Para el alumnado que tenga el cuaderno de prácticas incompleto por la no realización de éstas, deberán tener en cuenta el siguiente procedimiento e instrumentos de evaluación:

- a) La valoración de las actividades propuestas relacionadas con el módulo y que deben presentar antes de la prueba.
- b) Una prueba global del módulo abarcando a todos los contenidos tanto teóricos como prácticos.
- c) Situaciones excepcionales para valorar por el equipo educativo:
- d) Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.

- e) Incorporación a un puesto de trabajo.
- f) Obligaciones de tipo familiar
- g) Situaciones de otra índole.
- h) El equipo docente puede valorarlas como una situación excepcional, en ese caso el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y si procede, establecerlas adaptaciones curriculares necesarias, que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje previstas en esta programación.

Alumnado en convocatoria extraordinaria (5ª convocatoria)

En esta convocatoria la evaluación del módulo se efectuará mediante una prueba escrita de similares características a la realizada en la convocatoria ordinaria de junio y con los mismos criterios de calificación incluyendo la misma todos los criterios de evaluación básicos.

Se propondrá al alumnado unas actividades de recuperación ya que no ocupa puesto escolar. Estas actividades se presentarán previamente a la fecha de evaluación y podrán ser calificadas hasta con dos puntos en la calificación del módulo.

II. Formación semipresencial.

Tanto los procedimientos como los instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado serán los mismos que se contemplan en la modalidad de enseñanza presencial con flexibilidad horaria.

III. Formación no presencial.

Tanto los procedimientos como los instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado serán los mismos que se contemplan en la modalidad de enseñanza presencial con flexibilidad horaria, pero aplicados, exclusivamente, para el apartado de la evaluación de los conceptos teóricos.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

I. Formación presencial con flexibilidad horaria.

La calificación de las pruebas conceptuales, se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- Cuando las pruebas sean de tipo test, de una sola respuesta válida y cuatro posibles opciones, cada respuesta correcta valdrá un punto, se descontará 0,30 puntos por cada respuesta incorrecta, la calificación final de las mismas será (aciertos - (errores x 0,3), dividido entre el número total de preguntas y todo ello multiplicado por 10, lo que dará una nota entre 0 y 10.
- Cuando las pruebas sean de preguntas cortas, estas pueden tener todas un mismo valor o valores diferentes en función de su dificultad y/o extensión, la calificación de cada una de ellas podrá ser: bien, regular ó mal, bien equivale a un valor igual al asignado a la pregunta, regular equivale a la mitad del valor asignado a la pregunta y mal equivale a nada del valor de la pregunta, la suma total de puntos obtenidos, dividido entre el número total de puntos posibles, multiplicado por 10, nos dará una nota entre 0 y 10.
- En el encabezamiento de cada prueba se especificará el valor de cada pregunta y que las respuestas que contengan errores significativos o graves pueden restar hasta 0,5 puntos.

Una vez calificadas las pruebas anteriores, se pondrán a disposición del alumnado de forma individualizada, para su revisión y/o análisis, circunstancia que será aprovechada para solucionar cualquier error o duda.

La calificación de las pruebas procedimentales, se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- En el encabezamiento de cada una de esas pruebas se especificará el valor de cada uno de los apartados y el global, que estará condicionado por la extensión, dificultad, complejidad de los mismos, etc., la

puntuación global obtenida en la prueba mediante la suma de los puntos obtenidos en cada apartado se expresará como un valor numérico entre 0 y 10, las respuestas conteniendo errores significativos o graves pueden restar hasta 0,5 puntos.

Se considerará superada cualquier prueba, cuando la calificación final de la misma sea igual o superior a 5.

La calificación final de cada evaluación (nota de evaluación) vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en el conjunto de pruebas conceptuales y actitudinales que se hayan realizado durante ese periodo y que representarán el 90% de la nota (las pruebas conceptuales tienen un valor del 50% de la nota de la evaluación, y las pruebas prácticas un 40%), más la calificación actitudinal obtenida en esa evaluación y que representará el 10 % de la nota:

- 50% teoría.
- 40% práctica.
- 10% actitud.

A pesar de ser una evaluación continua, la calificación de cada evaluación será contemplada de forma independiente, por lo que es posible aprobar una evaluación y no haberlo hecho en la anterior o anteriores, sin que ello implique tener superadas las mismas.

Calificación final del módulo

JUNIO

Una vez finalizadas las tres evaluaciones, si el alumno las ha aprobado, se procederá a calcular la calificación final del módulo, que consistirá en obtener la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en las diferentes pruebas conceptuales y procedimentales a las que se tiene que presentar cada alumno/a, que representará el 90% del valor de la nota final, a ella se le sumará la nota de la actitud obtenida en la tercera evaluación y que representará el 10% del valor de la nota final.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones, si el alumno/a ha suspendido alguna de ellas, (habiendo realizado o no todos los exámenes) y ha tenido que presentarse a una prueba final, que ha superado, la nota final del módulo se obtendrá de la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas conceptuales y procedimentales realizadas a lo largo del curso (incluidas las suspensas, y las no realizadas cuando no hayan sido por causas debidamente justificadas), mas la obtenida en la prueba final, todo ello representará el 90% del valor de la nota final, a ella posteriormente se le sumará la nota de actitud obtenida en la tercera evaluación y que representará el 10% del valor de la nota final, si como consecuencia de lo anterior su media aritmética fuese menor de 5, la calificación final será de 5.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones, si el alumno/a ha suspendido alguna de ellas, (habiendo realizado o no todos los exámenes) y ha tenido que presentarse a una prueba final que no ha superado: la nota final del módulo se obtendrá de la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas conceptuales y procedimentales realizadas a lo largo del curso (incluidas las suspensas, las no realizadas cuando no hayan sido por causas debidamente justificadas), más la obtenida en la prueba final, a ella posteriormente se le sumará la nota de actitud obtenida en la tercera evaluación y que representará el 10% del valor de la nota final, asignándole al final la nota de insuficiente que le corresponda o la de insuficiente mas elevada en el caso de que la media le pudiera dar un valor de 5 o más.

Para calcular la calificación final del módulo se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado

EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Una vez realizadas las pruebas correspondientes, conceptuales y procedimentales que tengan suspensas, se procederá a la calificación final del módulo que consistirá en obtener la media aritmética de las mismas, siempre y cuando en cada una de ellas se haya alcanzado una calificación independiente igual o superior a 5, al valor obtenido anteriormente, se le podrá sumar o restar hasta 1 punto, en función de si ha realizado o no las actividades de recuperación propuestas y la calidad de las mismas.

En este periodo no hay nota de clase.

La nota del módulo obtenida en junio o en la extraordinaria, se reflejará en el acta correspondiente mediante un número entero, para ello se procederá a redondear los decimales si los hubiera de la siguiente manera, hasta el decimal cuatro por defecto y a partir del 5 por exceso.

Recuperación de los aprendizajes.

Estas actividades van encaminadas exclusivamente al alumnado que no haya obtenido calificación positiva de acuerdo con los objetivos previstos para cada una de las evaluaciones, se les planteará la realización de diversas actividades, una vez realizadas las mismas, serán evaluados en la prueba de junio.

Recuperación de pendientes.

El alumnado que una vez realizada la segunda evaluación final 1º, quede con este módulo suspenso, deberá matricularse y cursar de nuevo el mismo en el siguiente curso académico.

En convocatoria extraordinaria (5ª convocatoria) a la calificación obtenida en la prueba escrita, se le sumará si procede la calificación de las actividades propuestas. Se considerará evaluación positiva en el módulo cuando la calificación total sea igual o superior a 5.

II. Formación semipresencial.

Los criterios de calificación de los aprendizajes del alumnado serán los mismos que se contemplan en la modalidad de enseñanza presencial con flexibilidad horaria.

III. Formación no presencial.

Los criterios de calificación de los aprendizajes del alumnado serán los mismos que se contemplan en la modalidad de enseñanza presencial para el apartado de la evaluación de los conceptos teóricos.

Debido a las circunstancias de incertidumbre en la que nos encontramos, para el desarrollo de todos los contenidos del módulo, en el caso que se produzca alguna variación en las modalidades de impartición de los contenidos expresados en esta programación, el porcentaje para la realización de la evaluación final del módulo tendrá el mismo porcentaje para la nota final es decir del 33 por ciento.